

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMACION DEL CURSO 2010-2011

EDUCACIÓN ETICO-CIVICA.

0) Normativa a la que se acoge la presente Programación.

El Decreto 82/2007, de 24 de abril (DOE 5 de mayo de 2007), establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria par la Comunidad Autónoma de Extremadura. En lo que respecta a la materia o asignatura con la denominación general EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS se afirma en su Introducción:

“ En el presente currículo, la Educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos, que se imparte en el Tercer curso, y la Educación ético-cívica, de Cuarto curso. Ambas materias se estructuran en unos bloque que, por un lado, van desde lo personal y lo más próximo a lo global y más general y, por otro lado, deban incluir en sus contenidos el conocimiento y reflexión sobre los Derechos humanos, desde una perspectiva histórica contextualizada que ayude a valorarlos más allá de su Declaración escrita, transmitiendo la posibilidad de su progreso o retroceso según circunstancias futuras. Finalmente, ambas materias comparten el estudio de las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje de lo social, centrándose la Educación ético-cívica en una reflexión ética que pretende contribuir a la construcción de una conciencia moral cívica.”

1) Objetivos generales de la asignatura.

Respecto de los objetivos generales de la asignatura en este curso afirma el propio Decreto: “Las enseñanzas de las materias de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos y la Educación ético-cívica en esta etapa **tendrán como objetivo** el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1. Reconocer la dimensión individual y social de la condición humana, aceptando la propia identidad con sus características y apariencias personales, desarrollando la autoestima y respetando las diferencias con los demás.**
- 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones personales, así como las habilidades comunicativas y sociales para establecer relaciones con los demás y participar en actividades de grupo con actitud cooperativa, solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos. Conocer, respetar y practicar las normas sociales de convivencia.**
- 3. Desarrollar la iniciativa personal y el hábito de trabajo, asumiendo responsabilidades, y practicar formas de convivencia y participación basadas en la autonomía personal, el respeto a los otros, la cooperación y el rechazo de la violencia, de los estereotipos y de los prejuicios, valorando la disparidad de actitudes y opiniones de los demás como ocasión de enriquecimiento personal y condición para una mejora de la propia percepción de las realidades sociales.**
- 4. Conocer, asumir y valorar los derechos y deberes que se derivan de las Declaraciones Internacionales de Derechos humanos y de la constitución Española, identificando los valores que contienen, aceptándolos como criterios que sirven para valorar las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.**
- 5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de género, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.**
- 6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar las diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.**

- 7. Reconocer y apreciar los principios por los que se rigen las instituciones y los sistemas democráticos y el funcionamiento de la Unión Europea, del Estado español y de la Comunidad Autónoma dentro de él. Conocer, valorar y respetar el patrimonio común, con especial insistencia en el patrimonio cultural, histórico-artístico y medio-ambiental extremeño, respetando al mismo tiempo la diversidad social y cultural de los otros grupos humanos.**
- 8. Reconocer y aceptar los fundamentos del modo de vida democrático. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.**
- 9. Valorar la importancia para los sistemas democráticos de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana dentro de una sociedad civil organizada, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.**
- 10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y estimar la participación activa como uno de los medios que podrá contribuir a lograr un mundo más justo.**
- 11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a las propias, valorando el enriquecimiento que supone para la sociedad la diversidad social, cultural y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.**
- 12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, aplicando sus presupuestos a situaciones actuales éticamente problemáticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación, tomando conciencia de la influencia de los mismos como formadores de opinión.**
- 13. Adquirir un pensamiento crítico, fundamentado racionalmente, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros, diferenciando datos objetivos y opiniones subjetivas.**

2) Metodología general.

El propio Decreto 83/2007 de 24 de abril propone el siguiente planteamiento respecto a la metodología común en ambos cursos y que deseamos introducir como base para el 4º Curso:

“El enfoque metodológico con el que debe impartirse esta materia exige una pluralidad de estrategias globales y sistémicas para fomentar el desarrollo de actitudes cívicas: la organización democrática del grupo-clase, el desarrollo de metodologías inter-disciplinares, el tratamiento globalizado de los temas, el cultivo del diálogo “filosófico”, el descentramiento (objetividad), poniéndose en el lugar del otro, el análisis de los distintos planteamientos o de las causas y las consecuencias que derivan de cada uno de ellos, la puesta de manifiesto de los supuestos implícitos en las tomas de posiciones, la fundamentación de las propias posiciones, la práctica del trabajo en grupo, el desarrollo de paneles, la reflexión sobre dilemas (morales o políticos) de conflictos entre valores cívicos y éticos, la realización de debates, mesas redondas, seminarios, entrevistas, etc, etc. Tales temas entre otros muchos constituyen estrategias metodológicas propias de esta materia”

Ampliando la anterior orientación general, se trata de manera especial de fomentar la adquisición de hábitos mediante los cuales el alumno pueda llegar al convencimiento de no ser un mero espectador en el propio proceso educativo, sino participe y actor en la resolución de sus problemas.

En este sentido, la metodología de esta materia deberá contribuir a la consecución de dichos hábitos, recurriendo para ello a distinto tipo de prácticas de aprendizaje, desde las clásicas exposiciones teóricas, aunque breves y asequibles al nivel del alumno, en los temas, aspectos y conceptos en que los alumnos muestren mayores dificultades de asimilación, hasta autoaprendizajes más participativos y creativos a que puedan responder ellos mismos.

3) Contenidos temáticos generales. Temporalización.

Dentro de la programación general, los contenidos conceptuales de la asignatura, junto con los contenidos procedimentales y actitudinales (conceptos, procedimientos y actitudes) se distribuyen a lo largo del curso en Trimestres.

Ello implica que los seis bloques de que consta la asignatura puedan distribuirse de un modo aproximado entre los TRES trimestres del curso, correspondiendo DOS bloques a cada trimestre y pudiendo formar UNA Unidad didáctica con cada uno de los bloques temáticos .

Tendríamos así el desarrollo esquemático y metodológico que proponemos a continuación:

PRIMER TRIMESTRE

Bloque I - Contenidos temáticos comunes. Unidad didáctica 1ª.

- 1. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.**
- 2. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad con una actitud de compromiso para mejorarla.**
- 3. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.**
- 4. Utilizar los TICs en la recogida de información y tratamiento de los temas.**
- 5. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.**

Bloque II – Identidad y alteridad. Educación afectivo- emocional.

2ª- Unidad didáctica

- 1- Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Las relaciones con los otros. Respeto a las diferencias personales. La evolución moral y sus fases: autonomía y heteronomía ética. El sujeto ético como base para la socialización y la civilización. Conceptualización y definición histórica de ciudadano.**
- 2- Inteligencia, sentimientos y emociones en las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonal**
- 3- Sociedad e individuo. La desviación social. El problema del derecho de las sociedades a castigar la desviación.**
- 4- Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto para la dignidad humana y los derechos fundamentales de personas, sus opiniones y creencias.**

SEGUNDO TRIMESTRE

Bloque III - Teorías éticas. Los Derechos humanos.

3ª- Unidad didáctica.

- 1- Las teorías éticas y el pluralismo cultural y moral. Los principios éticos fundamentales. El fenómeno de la relativización de los valores morales en los tiempos actuales.**
- 2- Normas, jerarquías y valores: su papel en la convivencia ciudadana .**
- 3- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los Derechos humanos.**
- 4- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.**

**Bloque IV- Ética y política. La Democracia. Los valores constitucionales.
4ª- Unidad didáctica.**

- 1-Democracia y participación ciudadana.**
- 2-Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. Modelos de democracias y tipos de Estado. El Estado social y democrático de derecho. Estado de bienestar.**
- 3-Los valores constitucionales. Bases jurídicas y sociales para la legitimación política.**

TERCER TRIMESTRE

**Bloque V- Problemas sociales del mundo actual.
5ª- Unidad didáctica.**

- 1- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humano. Propuestas de actuación.**
- 2- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. Las nuevas formas de marginación. La responsabilidad de (ante) la nuevas tecnologías.**
- 3- Ciudad global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.**
- 4- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. La cultura de la paz. Operaciones par establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa el servicio de la paz.**

**Bloque VI – La igualdad entre hombres y mujeres.
6ª- Unidad didáctica.**

- 1- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.**
- 2- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho. Estudios de género: el género como construcción social. El problema de la discriminación por orientación afectivo-sexual.**
- 3- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.**

4) ANÁLISIS DISTRIBUTIVO DE LOS CONTENIDOS FUNDAMENTALES.

Primera Unidad: bloque I

Conceptos

- Naturaleza humana y sociedad.
- Sentimientos, voluntad y diálogo.
- El ser humano como proyecto-
- El ser humano como ser moral.
- Libertad individual y pluralidad social.

Procedimientos

- Utilización del diálogo y del debate en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales estimulando la capacidad argumentativa.
- Análisis de la bondad y maldad y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo acontecimiento de la sociedad actual.
- Preparación rigurosa y sistemática de temas para el debate sobre aspectos relevantes de la realidad moral (como por ejemplo, la naturaleza humana, el valor de la vida, la libertad, etc) con una actitud cívica.

Actitudes

- Disposición abierta y respetuosa a escuchar, analizar y valorar las opiniones de otros.
- Participación activa en coloquios y diálogos para abordar los análisis de hechos y conflictos de forma ética.
- Reconocimiento y valoración de las violaciones de los derechos humanos, de las libertades y de las injusticias en el mundo contemporáneo.
- Actitud crítica ante modelos, de comportamiento expuestos por el entorno y por los medios de comunicación.

Segunda Unidad: bloque II.

Conceptos.

- **Identidad personal, libertad y responsabilidad.**
- **La dignidad humana: concepto y realidad.**
- **La violencia como mal moral.**
- **La convivencia. El reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes como condición necesaria e imprescindible de la convivencia. Actitudes sociales y criterios morales.**
- **Los grandes problemas morales y la búsqueda de soluciones.**

Procedimientos.

- **Reconocimiento de emociones experimentadas en distintas situaciones.**
- **Descubrimiento de los grandes interrogantes del ser humano a lo largo de la historia y en diversas culturas.**
- **Identificación de los grandes problemas morales que tiene planteados la sociedad actual y cómo éstos han ido variando a lo largo de la historia.**

Actitudes-

- **Esfuerzo por mostrar comportamientos asertivos con referencia a la expresión de emociones y sentimientos.**
- **Cuidado e interés por el conocimiento de las diversas respuestas éticas que se han dado a lo largo de la historia a los interrogantes del ser humano.**
- **Respeto a cada ser humano, con independencia de cualquier condición o circunstancia personal o social.**

Tercera Unidad: bloque III.

Conceptos

- **Definición y concepto de teoría ética.**
- **La norma y la ley.**
- **La ética como reflexión racional sobre la acción humana.**
- **Heteronomía y autonomía.**
- **Valores y normas morales.**
- **Éticas de los fines y éticas del deber.**
- **Ética, Derecho u Política.**

Procedimientos.

- **Utilización adecuada del vocabulario que recogen las diversa teorías éticas.**
- **Formulación y discusión de opiniones acerca de situaciones prácticas, donde se pongan a prueba los conceptos analizados e incorporados.**

Actitudes.

- **Rigor crítico y sensibilidad por la objetividad en la búsqueda e interpretación de la información ético-cívica y actitud de rechazo ante las explicaciones esquemáticas y simplistas.**
- **Aprecio por el trabajo intelectual y crítico y estima del uso de la razón y la reflexión y el interés por expresar el pensamiento propio.**
- **Interés por la capacidad racional del ser humano para reconocer filosófica y científicamente las diferentes teorías éticas o modelos éticos vigentes en la sociedad actual.**

Cuarta Unidad: bloque IV

Conceptos.

- La ética y la política.
- La democracia como proyecto ético.
- El problema de los fines y los medios.
- Violencia legítima y violencia ilegítima.
- El poder; la autoridad y su legitimación.
- Los límites del poder político.
- Derecho y justicia. Libertades sociales.

Procedimientos.

- Discusión y debate por grupos en que se argumente con razones las posturas defendidas, partiendo de los temas trabajados (el problema de los fines y medios, violencia legítima y violencia ilegítima, etc).
- Redacción de un breve ensayo escrito sobre alguno de los problemas planteados, como son el gobierno de las mayorías y el respeto a los derechos individuales, las instituciones democráticas, el parlamento como depósito de la soberanía nacional, el gobierno democrático y su control, el poder judicial y el Tribunal constitucional.
- Análisis sobre la separación de poderes a lo largo de la historia.

Actitudes.

- Rechazo de formas de pensar dogmáticas.
- Interés por conocer y analizar los valores fundamentales de la Constitución española, especialmente la igualdad en dignidad y derechos y las libertades básicas y el pluralismo político.

Quinta Unidad: bloque V

Conceptos.

- **Los Derechos Humanos: fundamentación ética.**
- **Las discriminaciones y violaciones de los Derechos Humanos en el mundo actual**
- **El problema de la globalización en el mundo actual.**
- **La democracia en el mundo contemporáneo.**
- **La cooperación internacional.**
- **La promoción de la paz. El terrorismo y sus formas.**

Procedimientos.

- **Utilización adecuada del vocabulario que recoge los diferentes derechos humanos.**
- **Elaboración de definiciones y realización de debates sobre los principales conceptos básicos que se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados por la O.N.U.**

Actitudes.

- **Rechazo de formas de pensar dogmáticas y fanáticas.**
- **Apreciar el trabajo intelectual y valorar y estimar el uso de la razón y la reflexión y el interés por expresar el pensamiento propio.**
- **Interés por la capacidad racional del ser humano para conocer filosófica y científicamente la realidad, en especial la especificidad de la acción moral humana y el pluralismo social y político y sus formas de convivencia.**

Sexta Unidad: bloque VI

Conceptos.

- **La común e igual dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.**
- **Situaciones de discriminación de las mujeres.**
- **La situación de la mujer como ejemplo de la evolución ética histórica del problema.**
- **Algunos grandes prejuicios contra la mujer.**

Procedimientos.

- **Estudio ético y social de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- **Redacción de ensayos sobre la familia, la procreación, el cuidado de los niños y la sexualidad.**
- **Análisis sobre los grandes prejuicios contra la mujer a lo largo de la historia y en diferentes culturas y religiones.**

Actitudes.

- **Interés por conocer cuál es la situación de la mujer desde la perspectiva de otras cultura y religiones.**
- **Rigor científico a la hora de analizar temas tan sensibles como la familia, la procreación, el cuidado de los niños y la sexualidad.**
- **Actitud crítica ante los comportamientos machistas que están en el fondo de la violencia de género en nuestra sociedad, en especial en la Autonomía de Extremadura.**

5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación son en realidad instrumentos que nos ayudan a valorar los resultados de los aprendizajes del alumno a lo largo del curso y como resultado de tal proceso calificar su esfuerzo en función de los méritos que consideramos hayan contribuido a la calificación dada. En este sentido exponemos inicialmente los Criterios que el propio Decreto nos propone:

- 1. Descubrir los sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el dialogo en las situaciones de conflictos.**
- 2. Reconocer y diferenciar las rasgos básicos que caracterizan la conducta de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc,) y los principales problemas morales en la sanción de la desviación social.**
- 3. Identificar, distinguir y exponer las principales teorías éticas.**
- 4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia de conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.**
- 5. Analizar y entender la democracia como conquista histórica y expresar el significado filosófico de la democracia, valorándola como forma de convivencia social y política.**
- 6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo, identificando los elementos fundamentales del sistema democrático.**
- 7. Utilizar los TICs para obtener información sobre los principales problemas sociales del mundo actual utilizando de forma crítica la información que ofrecen los medios de comunicación, analizar las causas que los provocan e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justa.**
- 8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeña en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.**
- 9. Distinguir entre igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las que son víctimas.**

- 10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.**
(DOE. N° 51, pagna 8018-19. de 5 de mayo de 2007)

Aclaración: Tales criterios de evaluación del DECRETO van seguidos de una especie de finalidad o pretensión hacia el alumno con la cual el profesor pueda orientarse en su aplicación.

6) PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN

En general, la evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, diversificando también los instrumentos de evaluación , como observación, entrevista, cuestionario, actividades en el aula, debates, etc.

De este modo, en la asignatura Educación ético-cívica adoptaremos durante el desarrollo del curso el siguiente esquema procesual:

- a) Evaluación inicial, que nos permita conocer la situación inicial del alumno
- b) Sumativa o acumulativa, que mida los resultados obtenidos en el curso
- c) Final, que indique la posible evolución terminal del alumno
- d) Formativa, que hace posible determinadas reestructuraciones necesarias a lo largo del proceso educativo.

Dentro del procedimiento evaluativo de los alumnos, se aplicarán además los siguientes medios o instrumentos para obtener los posibles resultados globales,

esto es, se tendrá en cuenta:

- a) Asistencia a clase y participación en las actividades del aula
- b) Tareas de estudio sobre los temas tratados en clase.
- c) Control de una o varias unidades didácticas mediante pruebas objetivas.
- d) Pruebas orales sobre los temas o textos de lectura diaria .

En tales pruebas, especialmente si se trata de pruebas escritas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, que serán valorados positiva o negativamente según los casos:

- a) Corrección formal y ortográfica
- b) Adecuación de la respuesta a la pregunta planteada
- c) Capacidad de definición y de síntesis en la redacción.
- d) Valoración positiva del razonamiento y la argumentación en la exposición.

Como resultado global de las distintas pruebas anteriores, la calificación final de cada evaluación de los alumnos se obtendrá teniendo en cuenta los diferentes medios utilizados en la obtención de los datos. En líneas generales, se aplicará el 50% de la nota a los trabajos y pruebas escritas y orales y el restante 50% a la participación en clase y las observaciones del profesor en la valoración de los contenidos procedimentales y actitudinales de los alumnos.

Finalmente, en cuanto a la práctica de tales criterios para la calificación concreta de los alumnos se aplicaran las valoraciones o notas que oscilaran entre Sobresaliente y Muy deficiente, siendo las notas o calificaciones, de mayor a menor, de Notable, Bien, Suficiente e Insuficiente. No obstante y para mayor precisión en el criterio anterior de calificación se podrá utilizar así mismo la calificación numérica, esto es, valoración que oscile entre 1-10, incluidas las décimas, si así lo desea el profesor. En tales caso el 5 se considerará equivalente a la Nota de Suficiente y cualquier Nota inferior a 5 se considerará como Insuficiente (4, 3) o Muy deficiente (2, 1).

6) MINIMOS COMUNES EXIGIBLES

Los contenidos mínimos que proponemos a continuación no son necesariamente definitivos, ya que al tratarse de una materia nueva conviene observar el desarrollo de la misma en el aula y analizar entre los miembros del Departamento las experiencias que se vayan obteniendo a lo largo del curso.

Por otra parte hemos escogido solamente una parte de los contenidos, esto es, los conceptuales. Se trata de exigir un posible examen final solamente en base a los mismos, en el supuesto de que el resto de los contenidos exigibles para los alumnos que no hayan superado el examen mediante la evaluación continua durante el curso (los contenidos procedimentales y actitudinales) pueden ser tenidos en cuenta par dichos alumnos en los resultados finales.

Finalmente indicamos también que los contenidos expuestos responde a cada uno de los cinco bloques que propone el decreto, excluyendo obviamente el que trata de los contenidos comunes a todos los bloques, es decir, el primer bloque.

1

- 1- Identidad personal y alteridad. Libertad y responsabilidad.**
- 2- El sujeto ético como base de la socialización y la civilización.**
- 3- El respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales.**

2

- 1- La principales teorías éticas. El relativismo moral actual.**
- 2- Normas y valores: su papel en la convivencia ciudadana.**
- 3- Los derechos humanos frente a las diferencias socio-culturales.**

3

- 1- Ética y democracia. Política, democracia y Constitución.**
- 2- Modelos de democracia y tipos de Estado democrático.**
- 3- Fundamentos jurídicos de la “legitimidad política”. La Justicia.**

4

- 1- Los problemas del mundo actual: globalización y derechos humanos.**
- 2- El “poder” y los medios de comunicación eb la globalización actual.**
- 3- Los conflictos armados y el derechos humano internacional.**

5

- 1- El problema de la igualdad de hombres y mujeres.**
- 2- Causas y factores de las discriminaciones sociales.**
- 3- La discriminación por razones sexuales y afectivos-sexuales..**

7) ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN

Durante el desarrollo de la evaluación continua, el profesor ira proponiendo distintas actividades de recuperación para los alumnos que presenten dificultades en el desarrollo de aprendizajes eh el aula. Entre otras, en particular se propondrán las siguientes:

- a) Repetición de los trabajos propuestos, deficientemente realizados**
- b) Ejercicios y tareas de refuerzo en aquellos aspectos que se consideren necesarios.**
- c) Repetición de pruebas de adquisición de conceptos.**
- d) Actividades que favorezcan un cambio de actitud en la realización de los trabajos del grupo.**
- e) Cualquier ejercicio que el profesor considere oportuno en colaboración con el Departamento de orientación.**

9) ATENCIÓN A ÑA DIVERSIDAD

Se supone que la atención a la diversidad se ha de aplicar en el aula común del curso al que todos ellos pertenecen, en nuestro caso Educación para la ciudadanía. Por tanto conviene indicar sólo determinadas medidas que no impliquen una modificación sustancial de los contenidos o que sólo requieran adaptaciones que hagan referencia a aspectos que mantengan inalterable en la fundamental el currículo adoptado en nuestra materia, pero que sin tales medidas determinados alumnos y alumnas no progresarían.

En este sentido es tal vez necesario que, para el desarrollo de determinados alumnos o alumnas, haya de aplicarse una serie de medidas específicas entre las que señalaremos las siguientes:

- a) Utilización del grupo o curso con cierta flexibilidad en aspectos, temas o materias que se considere imprescindibles para la superación de los alumnos y alumnas, que lo necesiten.
- b) Desdoblamiento del grupo o curso en dos bloques en algunas materias según las necesidades del alumnado.
- c) Refuerzos en determinadas materias o aspectos puntuales de las mismas en las que algunos alumnos encuentren mayores dificultades que el resto de sus compañeros en su aprendizaje.
- d) Ampliación de algunos contenidos o temas para alumnos que así deseen o les pueda interesar posteriormente.

En cualquier caso, se supone también que las implicaciones de determinadas medidas que se adopten respecto a la Atención a la diversidad no perjudiquen el progreso o desarrollo de los aprendizajes del resto del alumnado, por lo que consideramos que las medidas anteriores habrán de tomarse siempre con la suficiente prudencia y responsabilidad docente de buscar el mejor resultado global del grupo, incluso desde una perspectiva individual y “personalizada”.

10) MATERIAES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Respecto de los materiales necesarios para el alumno consideramos que el libro de texto que recomienda obligatoriamente el Departamento de la Editorial SM sería suficiente. No obstante las orientaciones didácticas de la propia Editorial son también de gran utilidad para el uso del profesor y que pueden ser utilizadas como complementarias en el aula.

Se podrá utilizar además como libro de lectura la Ética para Amador de F. Savater, pero sobre todo como en otros cursos se ha hecho habrá una serie de Conferencias y Proyecciones dedicadas a cuestiones importantes dentro de los temas que se incluyen en la propia asignatura de “Educación ético-cívica”.

El jefe de Departamento

Antonio Blanco Caballero

